

Contaduría general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Mes de Noviembre de 1882.

Presupuesto de 1882 á 1883.

RELACION de los pagos ejecutados en todas las cajas de la Isla durante el citado mes, por cuenta de las obligaciones comprendidas en el mencionado presupuesto, que se forma por virtud de comunicacion de la Intendencia general de Hacienda de 26 de Julio de 1881.

PRESUPUESTO DE 1882 - 83.				PRESUPUESTO DE 1882 - 83.			
Artículos.		Capítulos.		Artículos.		Capítulos.	
Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
SECCION 1ª — Obligaciones generales.				SECCION 2ª — Gracia y Justicia.			
Capítulo 1.º — Asignacion para el Ministerio de Ultramar. — Personal. Unico. — Personal Capítulo 2.º — Asignacion para el Ministerio de Ultramar. — Material. Unico. — Material Capítulo 3.º — Museo Ultramarino. 1.º — Personal 2.º — Material Capítulo 4.º — Pensiones. 1.º — Pensiones del Monte - pio civil 2.º — Idem del Monte - pio militar 3.º — Idem de Gracia Capítulo 5.º — Retirados de Guerra y Marina. Unico. — Haberes de esta clase Capítulo 6.º — Jubilados. Unico. — Haberes de esta clase Capítulo 7.º — Cesantes de todos los ramos. Unico. — Haberes de esta clase Capítulo 8.º — Emigrados de América. Unico. — Haberes de esta clase Capítulo 9.º — Consignaciones. Unico. — Consignacion del Duque de Veraguas Capítulo 10.º — Intereses. 1.º — Negociacion de pagarés 2.º — Intereses de la deuda flotante Capítulo 11.º — Gastos eventuales. Unico. — Haberes de navegacion Capítulo 12.º — Giros y quebrantos. Unico. — Importa esta atencion Capítulo 13.º — Presupuesto de Fernando P60. Unico. — Por lo que corresponde satisfacer á esta Isla Capítulo 14.º — Cajas de inútiles y huérfanos de la guerra de Ultramar. Unico. — Para esta atencion Capítulo 15.º — Indemnizaciones. Unico. — Indemnizaciones á los poseedores de esclavos Capítulo 16.º — Resultados de ejercicios cerrados. 1.º — Obligaciones que carecen de crédito legislativo — Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas Total de la Seccion 1ª				Capítulo 1.º — Tribunales. — Personal. Unico. — Audiencia Territorial de la Isla Capítulo 2.º — Tribunales. — Material. Unico. — Importa esta atencion Capítulo 3.º — Juzgados. — Personal. 1.º — Juzgados de 1ª Instancia 2.º — Juzgado Eclesiástico Capítulo 4.º — Juzgados. — Material. 1.º — Juzgados de 1ª Instancia 2.º — Juzgado Eclesiástico Capítulo 5.º — Registro de la propiedad. 1.º — Dietas y visitas 2.º — Estadística Capítulo 6.º — Culto y Clero. — Personal. 1.º — Clero Catedral 2.º — Clero parroquial Capítulo 7.º — Culto y Clero. — Material. 1.º — Clero Catedral 2.º — Clero parroquial Capítulo 8.º — Gastos de Bulas. — Material. Unico. — Gastos de esta atencion Capítulo 9.º — Atenciones generales. — Material. Unico. — Reparacion de edificios Capítulo 10.º — Resultados de presupuestos cerrados. 1.º — Obligaciones que carecen de crédito legislativo 2.º — Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas Total de la Seccion 2ª			
SECCION 3ª — Guerra.				SECCION 4ª — Hacienda.			
Capítulo 1.º — Administracion Superior. — Personal. 1.º — Sueldo del Capitan General 2.º — Sueldo del Gobernador 2º Cabo de la Capitanía General Al frente				Del frente 3.º — Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y Seccion Archivo 4.º — Comandancias Militares y del Cuerpo de E. M. de Plazas 5.º — Plana mayor de Artillería 6.º — Idem idem de Ingenieros 7.º — Auditoría de Guerra 8.º — Cuerpo Administrativo del Ejército 9.º — Cuerpo de Sanidad Militar 10.º — Clero Castrense Capítulo 2.º — Administracion Superior. — Material. 1.º — Estado Mayor del Ejército 2.º — Idem idem de Plazas y Comandancias Militares 3.º — Gastos de la Auditoría de Guerra 4.º — Cuerpo Administrativo del Ejército 5.º — Sanidad Militar 6.º — Subdelegacion castrense Capítulo 3.º — Cuerpos del Ejército. — Personal. 1.º — Cuerpos de Infantería 2.º — Caballería 3.º — Artillería 4.º — Brigada sanitaria Capítulo 4.º — Cuerpo de Voluntarios. Unico. — Para esta atencion Capítulo 5.º — Personal de Comisiones activas, reservas de Santo Domingo y Billelas disciplinadas á extinguir. 1.º — Comisiones activas del servicio 2.º — Reservas de Santo Domingo á extinguir 3.º — Milicias disciplinadas á extinguir Capítulo 6.º — Expectantes á embarque y reemplazo. — Personal. 1.º — Generales y Brigadieres en situacion de Cuartel 2.º — Idem Jefes y Oficiales en expectacion de embarque y cuadro de reemplazo Capítulo 7.º — Pienso. Unico. — Para esta atencion Capítulo 8.º — Material de acuartelamiento y limpieza de aljibes y pozos negros. 1.º — Material de acuartelamiento 2.º — Alquileres de edificios Capítulo 9.º — Hospitales. 1.º — Personal eclesiástico 2.º — Material Capítulo 10.º — Material de transportes. Unico. — Para esta atencion Capítulo 11.º — Material de Artillería. Unico. — Para esta atencion Capítulo 12.º — Material de Ingenieros. Unico. — Para esta atencion Capítulo 13.º — Remonta y montura. — Material. Unico. — Para esta atencion Capítulo 14.º — Gastos diversos. Unico. — Para esta atencion Capítulo 15.º — Cruces pensionadas. Unico. — Para esta atencion Capítulo 16.º — Resultados de ejercicios cerrados. 1.º — Obligaciones que carecen de crédito legislativo 2.º — Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas Total de la Seccion 3ª			
SECCION 3ª — Guerra.				SERVICIO GENERAL DE HACIENDA.			
Capítulo 1.º — Administracion Superior. — Personal. 1.º — Sueldo del Capitan General 2.º — Sueldo del Gobernador 2º Cabo de la Capitanía General Al frente				Capítulo 1.º — Personal Administrativo. 1.º — Intendencia general de Hacienda 2.º — Contaduría general de Hacienda pública 3.º — Tesorería general de idem 4.º — Ordenacion general de pagos civiles Capítulo 2.º — Material Administrativo. 1.º — Intendencia general de Hacienda 2.º — Contaduría general de Hacienda pública 3.º — Ordenacion general de pagos civiles Capítulo 3.º — Atenciones generales. 1.º — Alquileres de casas para Oficinas de Hacienda 2.º — Reparaciones de edificios 3.º — Traslacion de caudales 4.º — Impresiones Capítulo 4.º — Gastos eventuales. Unico. — Comisiones del servicio A la vuelta			